JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00384-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Pagador del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** (A.59-61), donde informa que procedió a registrar la corrección advertida sobre la cédula del extremo pasivo, a efectos "*de garantizar que en lo sucesivo se realicen las consignaciones de los dineros descontados al demandado al número de cédula 7.708.144*.", tal como le fue requerido en auto anterior por parte de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

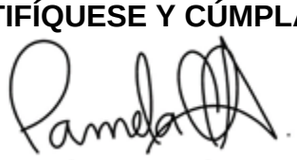

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.165 del 26 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ecf70338c9580d53c34661340bd4d1f0e00c2e1ec5ac261d04927dcdecf395**
Documento generado en 25/10/2023 10:24:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica